



BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 2 de marzo de 2015

Boletín de prensa No. NAC-COM-15-012

NUEVOS SERVICIOS EN LÍNEA AL ALCANCE LA CIUDADANÍA

Desde el viernes 6 de marzo de 2015, el Servicio de Rentas Internas pondrá a disposición de la ciudadanía 12 nuevos Servicios en Línea a través de su página web www.sri.gob.ec.

Estos nuevos servicios en línea, que antes se realizaban por las ventanillas de atención, ofrecen importantes beneficios, como:

- Eliminación de la petición escrita para solicitar la exoneración o rebaja de impuestos vehiculares.
- Eliminación de la presentación física de requisitos para estos trámites.
- Reducción de tiempo de atención del trámite.
- Eliminación de tiempo de espera en ventanilla.
- Eliminación de trámites presenciales, salvo el caso en que se deba realizar un trámite complementario, como por ejemplo: un registro de contrato de compraventa previo a una exoneración por tercera edad.

A continuación se explican los nuevos servicios que el SRI brinda a la ciudadanía.

- Exoneraciones y rebajas de impuestos vehiculares (automáticas o en línea)
 - **Tercera edad y personas con discapacidad:** Podrán acceder al beneficio de exoneración o rebaja de impuestos vehiculares (Impuesto a la Propiedad de Vehículos Motorizados e Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular), a razón de un vehículo por propietario.
 - **Vehículos oficiales del sector público, SOLCA, Junta de Beneficencia de Guayaquil y Cruz Roja:** Accederán de manera automática o en línea a la exoneración del Impuesto a la Propiedad de Vehículos Motorizados e Impuesto Ambiental a la Contaminación Vehicular.



- **Diplomáticos:** A través del Ministerio de Relaciones Exteriores, los diplomáticos accederán al beneficio de exoneración del Impuesto a la Propiedad de Vehículos Motorizados, Impuesto Ambiental e Impuesto al Rodaje.

Las exoneraciones y rebajas automáticas serán otorgadas por el Servicio de Rentas Internas, sin necesidad de una solicitud por parte del contribuyente o ciudadano, siempre y cuando el beneficiario cumpla las condiciones para acceder al beneficio. Por ejemplo, si un ciudadano de la tercera edad, adquiere un vehículo nuevo, al momento en que el concesionario registre el propietario, se otorgará el beneficio de forma automática y se podrá cancelar el valor correspondiente para continuar con el proceso de matriculación.

Por otro lado, las exoneraciones y rebajas en línea serán solicitadas por el contribuyente a través del botón “Servicios en Línea” del portal web del SRI, accediendo con su clave electrónica. Así mismo, como en el ejemplo anterior, el ciudadano de la tercera edad que posea dos o más vehículos, podrá aplicar el beneficio únicamente para uno de los automotores registrados.

- Consulta en línea de vehículos por identificación de propietario y valores a pagar

Ahora el ciudadano y contribuyente que posea clave electrónica para Servicios en Línea, podrá consultar los vehículos de los cuales aparece como propietario, así como los valores que adeuda por dichos automotores.

- Consulta pública del código de creación de sub-categorías vehiculares

El contribuyente que ingrese solicitudes de creación de sub-categorías vehiculares, podrá consultar a través de la página web su respuesta en un plazo máximo de 5 días hábiles, mediante una consulta en línea, digitando el número de trámite asignado. Este servicio no requerirá clave electrónica.

- Certificado en línea del historial de autorizaciones de comprobantes preimpresos

Los contribuyentes que soliciten certificación del historial de autorizaciones de comprobantes preimpresos podrán realizarlo a través de Servicios en Línea, con su



clave electrónica. A este certificado el SRI le asignará un código de validación, el cual podrá ser consultado a través del portal web institucional.

Durante el año 2015 se pondrán a disposición de la ciudadanía nuevos Servicios en Línea, que sin duda, fortalecerán la optimización en atención al ciudadano apoyada siempre en procesos tecnológicos innovadores.

Departamento Nacional de Comunicación

Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6

2908 578 ext. 3622 / 3624 / 3627